

REGISTRO MERCANTIL CENTRAL*Acta*

Celebrado el sorteo a las nueve horas del día 24 de febrero de 2003 en el Registro Mercantil Central, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 355 del Reglamento del Registro Mercantil, en orden a determinar la letra del alfabeto con la que cada Registro Mercantil iniciará el orden de nombramiento de Auditores, del mismo resulta:

Registro Mercantil	Letra
Álava	N
Albacete	M
Alicante	M
Almería	G
Ávila	N
Badajoz	T
Barcelona	A
Burgos	E
Cáceres	P
Cádiz	F
Castellón	Q
Ceuta	I
Ciudad Real	Ñ
Córdoba	X
Cuenca	V
Eivissa	S
Girona	D
Granada	I
Guadalajara	U
Guipúzcoa	Ñ
Huelva	R
Huesca	K
Jaén	I
La Coruña	S
Las Palmas	E
León	C
Lleida	H
Logroño	Ñ
Lugo	Y
Madrid	Y
Mahón	J
Málaga	K
Melilla	B
Murcia	I
Navarra	J
Orense	D
Oviedo	V
Palencia	V
Palma de Mallorca	R
Pontevedra	L
Puerto del Arrecife	Q
Puerto del Rosario	Q
Salamanca	Z
San Sebastián de Gomera	T
Santander	P
Segovia	D

Registro Mercantil	Letra
Sevilla	S
Soria	N
Sta. Cruz de Tenerife	N
Sta. Cruz de la Palma	O
Tarragona	Q
Teruel	Y
Toledo	V
Valencia	S
Valladolid	V
Valverde	K
Vizcaya	I
Zamora	F
Zaragoza	Y

Madrid, 25 de febrero de 2003.—El Registrador, José Luis Benavides del Rey.—6.853.

**ABBLA MOBILE,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará en Madrid, calle Velázquez, número 53, sexta planta, el próximo día 17 de marzo de 2003, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o el 18 de marzo de 2003, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) y la propuesta de aplicación del resultado, correspondiente al año 2002.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Informe de la situación de la compañía en los países nórdicos y en España.

Cuarto.—Necesidades de financiación de la compañía: Ampliación del capital social, si procede, y consecuente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Quinto.—Autorización de operaciones sobre acciones propias.

Sexto.—Delegación de facultades.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta por la propia Junta.

Se hace constar que los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta están a disposición de los señores accionistas pudiendo obtenerlos de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, tal y como dispone la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Pozuelo de Alarcón, 25 de febrero de 2003.—La Secretaria del Consejo de Administración, Ana Fernández-Gil Goñi.—6.923.

**AERONÁUTICA DEL SUR,
SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL***Convocatoria de Junta general ordinaria*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace pública la convocatoria de Junta general ordinaria de la sociedad «Aeronáutica del Sur S.A.L.», que tendrá lugar el 17 de marzo de 2003, a las dieciséis horas y treinta minutos, en primera convocatoria, y el 18 de marzo de 2003, a la misma hora en segunda convocatoria, en el domicilio social sito en, carretera Torreblanca-Mairena del Alcor, kilómetro 2.8, 41500 Alcalá de Guadaíra (Sevilla), para tratar de los siguientes temas.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, referido al ejercicio 2001/2002.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, si procede del acta de la reunión.

Alcalá de Guadaíra, 24 de febrero de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Rodríguez López.—6.943.

AGRAZ, S. A.*Anuncio de escisión parcial*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 254 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de «Agraz, Sociedad Anónima», celebrada con fecha 31 de diciembre de 2002, ha acordado la escisión parcial de una parte de su patrimonio, constitutivo de una unidad económica, todo ello en los términos previstos en el proyecto de escisión parcial, depositado en el Registro Mercantil de Madrid, y según el Balance de escisión cerrado a 30 de junio de 2002.

Como consecuencia de la escisión, se ha acordado reducir el capital social de «Agraz, Sociedad Anónima», en la cantidad de 344.410 euros, mediante la reducción del valor nominal de las 34.100 acciones nominativas que componen su capital social en el importe de 10,10 euros, el cual pasará de su valor nominal actual de 60,10 euros a un valor nominal de 50 euros.

Se hace constar, de conformidad con el artículo 242 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de «Agraz, Sociedad Anónima», de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión.

Asimismo, se hace constar, en cumplimiento del artículo 243 de la vigente Ley de Sociedades Anó-